

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 90/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0000882/2019 **PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2019

OBJETO: SEGUNDO LLAMADO. Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores Nros. 8 a 13, ubicados en el edificio anexo "A" de la HCDN, por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por

DOCE (12) meses adicionales.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Novi 60 de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 289 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/17 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 49 la Solicitud de Gastos N° 54/2019 del Departamento Presupuesto, y a fojas 294 su modificación, contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$2.160.000) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 301/354 la D CA-DIR Nº 157/19 de fecha 20 de septiembre de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el segundo llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria



Obran a fojas 360/361 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (25/09/2019 y 26/09/2019), y a fojas 357 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 358 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 359 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 384 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a las firmas: PROSERV S.A., obrante a fojas 386/454; LUCIO ALBERTO LEPERA, obrante a fojas 455/480, ASCENSORES SERVAS S.A., obrante a fojas 481/509; y ASCENSORES SCHINDLER S.A., obrante a fojas 510/560.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obran a fojas 563/580 y 584/587 listados y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) PROSERV S.A. (CUIT 30-66571137-0): presenta PÓLIZA N° 340457 de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. por \$ 150.000.
- 2) LUCIO ALBERTO LEPERA (CUIT 24-13264672-0): presenta PÓLIZA N° 197054 de SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por \$ 72.000.
- 3) ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT 30-60596505-5): presenta PÓLIZA N° 103264 de CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$ 93.500.
- 4) ASCENSORES SCHINDLER S.A. (CUIT 30-65468759-1): presenta PÓLIZA N° 190240263081 de ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$ 156.816.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP:EXP – HCD: 882/2019 LIC. PUBLICA N° 29/2019. SEGUNDO LLAMADO Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores Nros. 8 a 13, ubicados en el edificio anexo "A" de la HCDN, por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses adicionales.	PROSERV S.A. 30-66571137-0
Correo Electrónico	proserv@uolsinectis.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 2.727.360. Fs. 386

W.

Carl



CUDAP:EXP – HCD: 882/2019 LIC. PUBLICA N° 29/2019. SEGUNDO LLAMADO Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores Nros. 8 a 13, ubicados en el edificio anexo "A" de la HCDN, por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses adicionales.	PROSERV S.A. 30-66571137-0
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 340457 por \$ 150.000
Plazo de ejecución	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Manuel Ricardo Trelles 2083, CABA. Fs. 443
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 393
Documentación societaria según tipo de personería	Obrante en registro de proveedores de HCDN
Poder del firmante	Firma Presidente
Estado de deuda ante AFIP	No posee deuda, según consultas efectuadas en sitio web de AFIP, según fs. 590 y 602
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 434
Constancia de Visita	Fs. 392
Plan de Trabajo	Fs. 446/450
Acreditación de antigüedad	Fs. 394 y 416
Acreditación de Experiencia (planilla de antecedentes)	Fs. 423, 453/454
Inscripción en registro del GCBA para mant. De ascensores	Fs. 439/440

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 596 y 600 efectuado por la Subdirección de Mantenimiento de la Dirección de Obras y Mantenimiento; de los antecedentes de los oferentes, el precio cotizado y demás documentación técnica presentada por estos; y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:



Oferente	Fundamento
PROSERV S.A.	La oferta cumple técnicamente con lo solicitado en el Pliego. El precio se ajusta a los valores de mercado. Acredita una antigüedad superior a 5 años en el mercado, según consta a fojas 394/416 y 434; y acredita realizar o haber realizado el servicio de mantenimiento preventivo de más de 50 ascensores similares, de acuerdo a las referencias indicadas a fojas 453/454. Puntaje obtenido en matriz: CIEN (100) puntos, según fojas 606.
LUCIO ALBERTO LEPERA	Si bien cumple técnicamente con lo solicitado, el precio cotizado es demasiado bajo en comparación a los precios de mercado, por lo que se estima poco serio en su capacidad para afrontar los gastos del mantenimiento, en especial de la guardia permanente de al menos una persona de lunes a viernes en horario de 8:00 a 20:00 hs. Por esta razón el precio cotizado merece la calificación de vil o no serio, en los términos del artículo 47, inciso k) del Reglamento de contrataciones aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18
ASCENSORES SERVAS S.A.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de contrataciones aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales, de acuerdo a la constancia obrante a fojas 592.
ASCENSORES SCHINDLER S.A.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de contrataciones aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales, de acuerdo a la constancia obrante a fojas 593.

j) <u>Conclusión</u>

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

 DESESTIMAR, en el rengión único, a las firmas LUCIO ALBERTO LEPERA CUIT N° 24-13264672-0, ASCENSORES SERVAS S.A. CUIT N° 30-60596505-5, y ASCENSORES SCHINDLER S.A. CUIT N° 30-65468759-1, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.



 PREADJUDICAR a la firma PROSERV S.A. CUIT N° 30-66571137-0 el renglón único de la presente Licitación, por un importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$2.727.360), en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días** hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.

Dr. Luis Gonzalo Canosa Comision Evaluadora

HCDN DSAD Nº 356/18

SUBDIRECTOR DE COMPRAS DIR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE H CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION Mariano Dalla Cia Director de Obras y Mantenmicento

H. Camara de Diputadas de la Nación



ANEXO 1 – RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN EN MATRIZ

PUNTAJE FINAL					
Puntaje Matriz	Propuesta económica	Acreditación de antigüedad en el mercado local	Acreditación de antecedentes	Puntaje	
PROSERV S.A.	60,00	15,00	25,00	100,00	